



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día ocho de octubre de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/014/2019**, relativa a la Contratación de la Prestación de Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al ups de 160 kva y al Generador de Emergencia Instalados en CRISVER, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva, **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN VÁZQUEZ**, Subdirectora de Gestión y Control de Recursos en CRISVER y área solicitante; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones y **HORACIO DOMINGUEZ VALLE**, Jefe de oficina de equipamiento especializado CRISVER; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión para la presente Licitación; con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA**, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal; se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El objeto de la presente Licitación es la **Contratación** de la Prestación de Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al ups de 160 kva y al Generador de Emergencia Instalados en CRISVER, en las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega establecidos en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** y **ANEXO 1** de las bases de Licitación.

**SEGUNDO.-** Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve se entregaron invitaciones mediante oficios SRMSG/1896-09/19, SRMSG/1897-09/19 y SRMSG/1898-09/19 a los licitantes: **JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA**, **LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO** y **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.**, respectivamente para participar en el proceso que nos ocupa

**TERCERO.-** Se turnaron invitaciones de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios **DA/1894-09/19** y **DA/1895-09/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.

**CUARTO.-** Con fecha tres de octubre de dos mil diecinueve se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA**, **LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO** y **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

**QUINTO.-** El día tres de octubre de dos mil diecinueve a las catorce horas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PARTICIPANES	CUMPLE	VALORACIÓN
JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

**SEXTO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que decían contener las Proposiciones Económicas de los Licitantes: **JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA, LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.**, cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados. Procediéndose a la revisión de los documentos de manera cuantitativa, leyendo en voz alta los importes de las proposiciones y demás condiciones económicas establecidas en las bases de la Licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas:





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KVA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.		JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA		LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO			
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
ÚNICA	1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL Y TARJETA INTERFASE PARA EQUIPO UPS DE 160 KVA MARCA EATON MODELO 9390, INSTALACIÓN INCLUIDA DE FIRMWARE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS GENERALES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	169,000.00	169,000.00	175,500.00	175,500.00	178,350.00	178,350.00		
	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE MARCA INDUSTRIAL MODELO SPV-IND, A LA ENTRADA DEL EQUIPO UPS, INCLUYE CONEXIÓN DE EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	26,000.00	26,000.00	26,900.00	26,900.00	27,000.00	27,000.00		
	3	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL MÓDULO DE ENFRÍAMIENTO DEL UPS (14 VENTILADORES) PARA EQUIPO DE 160 KVA CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES INCLUIDAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	121,300.00	121,300.00	122,500.00	122,500.00	124,300.00	124,300.00		
	4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANGUERAS, TAPON DE DEPOSITO ANTICONGELANTE Y DE ANTICONGELANTE DEL GENERADOR DE EMERGENCIA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	17,900.00	17,900.00	18,250.00	18,250.00	19,500.00	19,500.00		
SUB TOTAL				\$	334,200.00	SUB TOTAL	\$	343,150.00	SUB TOTAL	\$	349,150.00
I.V.A.				\$	53,472.00	I.V.A.	\$	54,904.00	I.V.A.	\$	55,864.00
TOTAL:				\$	<b>387,672.00</b>	TOTAL:	\$	<b>398,054.00</b>	TOTAL:	\$	<b>405,014.00</b>





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

**SÉPTIMO.-** Se informó a el área solicitante que a partir de ese momento tenían a su disposición el expediente de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/014/2019** a fin de que emitieran el dictamen técnico correspondiente, mismo que entregaron al Departamento de Licitaciones el tres de octubre del año en curso a las dieciocho horas, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.1.3 inciso VII) de las bases y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**OCTAVO.-** El día tres de octubre de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas de los Licitantes: **JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA, LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.**, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER**.

**NOVENO.-** El día cuatro de octubre del dos mil diecinueve a las trece horas, se programó la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron** a la Sesión, se les informo de la evaluación a los integrantes de la comisión y al Órgano Interno de Control en el DIF Estatal.

**DÉCIMO.-** Esta Comisión de la Licitación dictamina **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes: **JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA, LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procede a realizar el dictamen económico correspondiente.

**DÉCIMO PRIMERO.-** La Comisión de la Licitación en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación:

LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE TOTAL
JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA	SI CUMPLE	\$398,054.00
LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO	SI CUMPLE	\$405,014.00
GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$387,672.00





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

**DICTAMINA ACEPTADAS** la misma por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la propuesta solvente más baja **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.**, con un subtotal de \$334,200.00 (trescientos treinta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más un I.V.A. por la cantidad de \$53,472.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), haciendo un **total** por la cantidad de **\$387,672.00** (trescientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100M.N.).

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El día cuatro de octubre del dos mil diecinueve se envió a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio **DA/1958-10/19** y de manera electrónica, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados de la presente licitación, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** La Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emiten **DICTAMEN** fundado y motivado donde reconocen el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad involucrados de conformidad con la Normativa Aplicable, Antecedentes y Considerandos del Dictamen Técnico Económico, autorizan la continuación del procedimiento para el desahogo de las etapas subsiguientes, toda vez que la documentación comprobatoria remitida de manera adjunta al Dictamen Técnico Económico, no se aprecian violaciones al principio de legalidad ni incumplimiento de bases o requisitos.

**SEGUNDO.-** La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la **Contratación de la Prestación de Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al ups de 160 kva y al Generador de Emergencia Instalados en CRISVER a través de Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/014/2019.**

**TERCERO.-** Dado que la **CONTRATANTE** cuenta con los recursos para llevar a cabo la **Contratación de la Prestación de Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al ups de 160 kva y al Generador de Emergencia Instalados en CRISVER a través de Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/014/2019**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE:**

**GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.**, subtotal de \$334,200.00 (trescientos treinta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más un I.V.A. por la





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

cantidad de \$53,472.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), haciendo un **total** por la cantidad de **\$387,672.00** (trescientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).-----

				GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL Y TARJETA INTERFASE PARA EQUIPO UPS DE 160 KVA MARCA EATON MODELO 9390, INSTALACIÓN INCLUIDA DE FIRMWARE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS GENERALES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	169,000.00	169,000.00
	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE MARCA INDUSTRIÓNICA MODELO SPV-IND, A LA ENTRADA DEL EQUIPO UPS, INCLUYE CONEXIÓN DE EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	26,000.00	26,000.00
	3	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL MODULO DE ENFRIAMIENTO DEL UPS (14 VENTILADORES) PARA EQUIPO DE 160 KVA CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES INCLUIDAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	121,300.00	121,300.00
	4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANGUERAS, TAPON DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y DE ANTICONGELANTE DEL GENERADOR DE EMERGENCIA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	17,900.00	17,900.00
SUB TOTAL				\$	334,200.00
I.V.A.				\$	53,472.00
TOTAL:				\$	<b>387,672.00</b>

**CUARTO.-** Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/014/2019 para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER**, dictaminó como segunda mejor opción la propuesta económica del Licitante **JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA** -----

Segunda Mejor Opción 2.68% superior a la propuesta solvente más baja.-----

				JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA	
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL Y TARJETA INTERFASE PARA EQUIPO UPS DE 160 KVA MARCA EATON MODELO 9390, INSTALACIÓN INCLUIDA DE FIRMWARE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS GENERALES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	175,500.00	175,500.00
	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE MARCA INDUSTRIÓNICA MODELO SPV-IND, A LA ENTRADA DEL EQUIPO UPS, INCLUYE CONEXIÓN DE EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	26,900.00	26,900.00





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KVA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA					
PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	3	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL MODULO DE ENFRIAMIENTO DEL UPS (14 VENTILADORES) PARA EQUIPO DE 160 KVA CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES INCLUIDAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	122,500.00	122,500.00
	4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANGUERAS, TAPON DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y DE ANTICONGELANTE DEL GENERADOR DE EMERGENCIA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	18,250.00	18,250.00
SUB TOTAL				\$	343,150.00
I.V.A.				\$	54,904.00
TOTAL:				\$	398,054.00

Subtotal de \$343,150.00 (trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más un I.V.A. por la cantidad de \$54,904.00 (cincuenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), haciendo un total por la cantidad de \$398,054.00 (trescientos noventa y ocho mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

**QUINTO.-** Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/014/2019 para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KVA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER**, dictaminó como tercera mejor opción la propuesta económica del Licitante **LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO**.

Tercera Mejor Opción 4.47% superior a la propuesta solvente más baja.

LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO					
PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICA	1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL Y TARJETA INTERFASE PARA EQUIPO UPS DE 160 KVA MARCA EATON MODELO 9390, INSTALACIÓN INCLUIDA DE FIRMWARE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS GENERALES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	178,350.00	178,350.00
	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE MARCA INDUSTRIAL MODELO SPV-IND, A LA ENTRADA DEL EQUIPO UPS, INCLUYE CONEXIÓN DE EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	27,000.00	27,000.00
	3	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL MODULO DE ENFRIAMIENTO DEL UPS (14 VENTILADORES) PARA EQUIPO DE 160 KVA CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES INCLUIDAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	124,300.00	124,300.00





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

LUIS ARTURO SANCHEZ MONTERO					
PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANGUERAS, TAPON DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y DE ANTICONGELANTE DEL GENERADOR DE EMERGENCIA.	CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER)	19,500.00	19,500.00
SUB TOTAL					\$ 349,150.00
I.V.A.					\$ 55,864.00
TOTAL:					\$ 405,014.00

Subtotal de \$349,150.00 (trescientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más un I.V.A. por la cantidad de \$55,864.00 (cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), haciendo un total por la cantidad de \$405,014.00 (cuatrocientos cinco mil catorce pesos 00/100 M.N.).

**GENERALES**

**PRIMERO.-** Se apercibe al licitante adjudicado a suscribir el **Contrato** correspondiente, a más tardar el día once de octubre de dos mil diecinueve a las diecisiete horas con treinta minutos, lo anterior no sin antes contar con la aceptación de SEFIPLAN del procedimiento que nos ocupa para dar cumplimiento al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.-** El licitante adjudicado al suscribir el **Contrato** correspondiente, a más tardar el día once de octubre de dos mil diecinueve a las diecisiete horas con treinta minutos, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en **original y copia simple** para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:

- Acta Constitutiva del Licitante.
- Poder notarial del representante legal el cual suscribe los documentos.
- Identificación Oficial vigente, (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL )
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Planeación con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

Si el licitante adjudicado no presenta los documentos señalados en el inciso f) y g) no podrá ser posible la celebración del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 BIS del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

**TERCERO.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.

**CUARTO.-** Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/014/2019, relativa a la Contratación de la Prestación de Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al ups de 160 kwa y al Generador de Emergencia Instalados en CRISVER**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve.

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KWA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

**HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA**  
Director Administrativo





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL UPS DE 160 KVA Y AL GENERADOR DE EMERGENCIA INSTALADOS EN CRISVER.**

  
**YOLANDA ORDUNA ARROYO**  
Directora Jurídica y Consultiva

  
**SALVADOR SAENZ PÁEZ**  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

  
**ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN VÁZQUEZ**  
Subdirectora de Gestión y Control de Recursos en CRISVER y área solicitante

  
**JAVIER JOHNSON LIMA**  
Jefe del Departamento de Licitaciones

  
**HORACIO DOMÍNGUEZ VALLE**  
Jefe de oficina de equipamiento especializado CRISVER

**POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL**

  
**MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA**  
Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal



